

## REGLAMENTO Y CONDICIONES POLLA PLAN MUNDIAL

### 1. OBJETIVO

Realizar una polla para donantes actuales, nuevos donantes y personas en general interesadas en apoyar la causa de **Fundación PLAN**, en el marco del Mundial de Fútbol Rusia 2018 a realizarse entre junio y julio del presente año.

### 2. PREMIOS

El plan de premios de esta actividad asciende a \$2'200.000 COP (dos millones doscientos mil pesos), que serán entregados por nuestro aliado **FEEL MARKETING SENSORIAL** por lo cual el valor total de la recaudación de la polla será destinado a los proyectos de **Fundación PLAN**, y el plan de premios será repartido de la siguiente forma:

- Primer puesto: \$1'000.000 COP
- Segundo puesto: \$700.000 COP
- Tercer puesto: \$500.000 COP

### 3. MECÁNICA DEL CONCURSO

**3.1.** Para participar, las personas deberán hacer una donación única por valor de \$50.000 COP (cincuenta mil pesos colombianos) por uno de los siguientes medios: autorización de débito automático, datáfono o consignación a la cuenta de ahorros Bancolombia 18836696359 código de convenio 32056. El valor total de lo recaudado por donaciones será destinado a los propósitos de **Fundación PLAN** en el territorio nacional.

**3.1.1.** Para realizar el aporte por débito automático, manifestar en el cuerpo del correo su consentimiento, nombre completo, número de documento, banco y número de cuenta a debitar.

**3.2.** Todas las donaciones recibidas para esta actividad serán debidamente certificadas.

**3.3.** Una vez hecha efectiva la donación o realizada la consignación y enviado el soporte a [soydonante@plan.org.co](mailto:soydonante@plan.org.co), recibirán a su correo electrónico la planilla con todos los partidos del mundial, la cual debe ser enviada al correo [soydonante@plan.org.co](mailto:soydonante@plan.org.co) a más tardar el día martes 12 de junio de 2018, con los resultados diligenciados. Una vez finalizado el mundial la persona o personas con más puntos acumulados, será o serán los ganadores.

**Nuestro propósito:** Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

**Organizaciones Nacionales:** Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

**Países de programas:** Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabue.

**3.4.** El sistema de puntuación será el siguiente:

- Marcador primera fase: 3 puntos
- Resultado primera fase: 1 punto
- Marcador fase final: 6 puntos
- Resultado fase final: 2 puntos
- Equipo clasificado a octavos: 6 puntos
- Equipo clasificado a cuartos: 8 puntos
- Equipo clasificado a semifinales: 10 puntos
- Cuarto lugar: 20 puntos
- Tercer lugar: 20 puntos
- Subcampeón: 30 puntos
- Campeón: 50 puntos

Marcador: Acertar el resultado EXACTO del partido.

Resultado: Acertar el equipo ganador del partido.

**3.5.** Los ganadores, previo a la recepción del premio, deberán presentar sus documentos de identificación y entregar fotocopia de los mismos, ampliados al ciento cincuenta por ciento (150%). Los datos de las personas deben corresponder plenamente con los datos suministrados al sistema.

**3.6.** Los donantes actuales de **Fundación PLAN** tienen derecho al momento de inscribirse, de recibir otra planilla adicional.

#### **4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

**4.1.** Podrán participar todas las personas mayores de edad que se acojan al reglamento presente.

**4.2.** Deben registrar sus datos completos y verdaderos para poder participar (nombre, cédula, teléfono, correo electrónico y medio de donación).

**4.3.** No existe restricción de número de planillas que pueda obtener una misma persona, siempre y cuando se haga la respectiva donación por cada una.

**4.4.** De no ser posible la comunicación con los ganadores, después de cinco (5) llamadas, se procederá a notificar a los concursantes con puntajes sub siguientes.

**4.5.** El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregará bajo las condiciones señaladas en el presente documento.

**Nuestro propósito:** Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

**Organizaciones Nacionales:** Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

**Países de programas:** Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

- 4.6. Los premios son personales e intransferibles, sólo se entregará al ganador inscrito que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
- 4.7. Todos los datos de los participantes y ganadores, los registros digitales, filmicos, fotográficos y de todo tipo, asociados con la polla podrán ser utilizados libremente por **Fundación PLAN** para demostrar la entrega efectiva del premio.
- 4.8. La polla, podrá ser publicada y promocionada a través de cuñas de radio, pendones, boletas, vehículos, vallas de publicidad exterior, habladores – tropezones, pantallas digitales, material impreso, activaciones BTL, correos masivos/plataforma de mensajes de texto, avisos de prensa, entre otros.
- 4.9. Los ganadores autorizan a **Fundación PLAN** a publicar su identidad, como notificación al público del resultado de la polla realizado en cualquiera de los medios utilizados habitualmente por la **Fundación PLAN** para este fin.
- 4.10. Para que el ganador pueda participar en el concurso deberá inscribirse en la base de datos de **Fundación PLAN** entregando información completa para su posterior contacto, aceptando la política de Habeas Data de **Fundación PLAN**.

## 5. TÉRMINO DE CADUCIDAD

- 5.1. El premio ofrecido deberá ser reclamado personalmente por el ganador en las oficinas de **Fundación PLAN**, dentro del plazo máximo señalado en este reglamento, esto es a las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación donde se informa de su condición según lo señalado en el numeral 3.4 del presente reglamento.
- 5.2. Vencido este plazo sin que el ganador se presente a reclamarlo, **Fundación PLAN** tiene la facultad para decretar unilateralmente la caducidad del plazo y optar por realizar la verificación de ganadores sub siguientes con la misma dinámica señalada en el numeral 4.4 del presente reglamento.

**Nuestro propósito:** Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

**Organizaciones Nacionales:** Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

**Países de programas:** Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.